

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 0513

CERRO NAVIA, 29 MAY 2009

PLADECO:

Área : Desarrollo Económico y Trabajo
Estrategia : Impulso Economía de Trabajo

MATERIA: Programa Cerro Navia Emprende

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 137, de fecha 09 de febrero de 2009, que aprobó el programa denominado "Cerro Navia Emprende" y que contrató a don Miguel Orlando Vallejos García.
- 2.- Contrato suscrito entre las partes con fecha 11 de febrero de 2009.
- 3.- Memorando N° 208, de fecha 26 de mayo de 2009, del Administrador Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Póngase término a contar del 31 de mayo de 2009, al contrato suscrito entre la Municipalidad de Cerro Navia y don Miguel Orlando Vallejos García, quien cumplía funciones como Ejecutivo de Fomento del programa "Cerro Navia Emprende".
2. Cúmplase por la Dirección de Desarrollo Comunitario, como Unidad Técnica, la notificación respectiva.
4. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica, el respectivo término de contrato

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

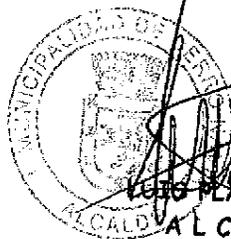


FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

OLT/JTF

Distribución :

- DIDECO - Asesoría Jurídica c.c. ant. - Secretaría Municipal- Control- Dpto de Contabilidad -
Administrador Municipal - Alcaldía - Archivo Municipal



LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE